

**Anuncio referente a la baja de oficio
en el padrón municipal de habitantes de Sueca
Expediente núm. REG/2025/311**

Habiendo indicios de que existen personas inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes de Sueca y que podrían no residir en esta localidad, se ha iniciado expediente para la baja de oficio de las mismas en este padrón, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre).

Al no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, y no habiendo podido practicar las notificaciones de manera personal a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; se notifica mediante este anuncio a las personas reseñadas a continuación la incoación de los oportunos expedientes, comunicando que contra esta presunción podrán manifestar su conformidad o no con esta baja, en un plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su inserción en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. En este último caso podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en este término municipal de Sueca.

Personas a las que se refiere el expediente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/DNI	PASAPORTE
		175560077 184938047
	010232982Y Z3178306X	
	Z2020679L	AU114411
		AU137384 AAJ316365 AAK186779 AX972735 195588857 172253196 E1807663 E1807624
	Y8395120L Y9369991N Y8395130Y Y2049749A	
		AAI753050 216256254 116676662 AZ355433 AZ352288 AU377304
	044507800V Y6955755V	
		223042250 BC758089
	017536728X	
		162853506 171816884
	Y9849319C Z0222865T	
		BD830106 182784288

		183935865
		183645058
	Z0455565D	
	Z1070051G	
		BA283660
		AZ659249
	073584491Q	
	026757531K	
	033570666G	
TRIBLADOS RODRIGUEZ PAUL		
		BC164966
	X2648149K	
	042320127N	
	Y9849193D	
	073778841Q	
	026329564S	
NAVARRO ORTIZ IZAN YERAY		
		BA934993
	Z1144524A	
		F54520348
		AQ816006
		BF944312
		186270455
	024449599R	
		AZ035279
		E1117085
		E1117108
		E1117104
	020828257D	
		AX297556
		123167107
		AZ186196
		BA007023

Àngel Belda Borderia
 (Responsable acc. D.I.A.C. y Padrón de Habitantes
 Por Resolución de Alcaldía 1111/2025)